

Huracán Ida en Connecticut – La ayuda federal sobrepasa los \$26 millones, mientras los sobrevivientes todavía tienen tiempo para solicitar asistencia de FEMA

Release Date: diciembre 3, 2021

HARTFORD, Connecticut – Con menos de un mes restante para que los sobrevivientes del desastre en Connecticut soliciten ayuda federal, se han aprobado más de \$26.2 millones en subvenciones federales, préstamos y reclamaciones del programa del seguro de inundación para ayudar a los residentes y negocios a recuperarse de los daños y las pérdidas causados por los remanentes del huracán Ida.

Los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados Fairfield, New Haven y New London que fueron afectados por Ida son elegibles para solicitar asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). La fecha límite para solicitar es el 29 de diciembre.

Hasta el 2 de diciembre, el Programa de Individuos y Familias de FEMA ha proporcionado más de \$4.7 millones en subvenciones federales. Este monto incluye más de \$4.4 millones en ayudas individuales para vivienda y alquiler provisional y la reparación o reemplazo de viviendas y \$240,645 en ayudas para otras necesidades (ONA, por sus siglas en inglés) que pueden ayudar a pagar la propiedad personal dañada por el desastre, transporte y gastos de mudanza y almacenamiento.

Las personas que sufrieron pérdidas no aseguradas o sin suficiente cobertura de seguro pueden solicitar asistencia de FEMA de las siguientes tres maneras: por internet en disasterassistance.gov/es, a través de la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando al 800-621-3362 (TTY: 800-462-7585). El horario de los números gratuitos es de 7 a.m. a 11 p.m., hora del este, los siete días de la semana. Si usted usa un servicio de retransmisión, como el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros,



FEMA

Page 1 of 3

proporcione a FEMA el número de ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles.

Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés)

Después de los seguros, los préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) son la fuente principal de fondos para los sobrevivientes del desastre en Connecticut para realizar reparaciones a la propiedad y reemplazar propiedad personal destruida por el huracán Ida.

Huracán Ida en Connecticut - La ayuda federal sobrepasa los \$26 millones, mientras los sobrevivientes todavía tienen tiempo para solicitar asistencia de FEMA

Hasta el 2 de diciembre, se han aprobado más de \$5.9 millones en préstamos por desastre de SBA para ayudar a los propietarios de viviendas, inquilinos y negocios a recuperarse de los remanentes del huracán Ida.

Para más información o para solicitar un préstamo, comuníquese con el Centro de servicio al cliente de asistencia por desastre de SBA llamando al 800-659-2955, por correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov o en la página web de SBA: sba.gov/desastre. Las personas con dificultades auditivas o sordas pueden llamar al 800-877- 8339.

El Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés)

NFIP provee seguro de inundación para propietarios de vivienda, inquilinos, y negocios para ayudarlos a recuperarse de manera más rápida una vez que se retrocedan las aguas de inundación.

Hasta el 30 de noviembre, NFIP ha aprobado 658 reclamaciones del seguro de inundación, y ha pagado más de

\$15.6 millones a los titulares de pólizas. El programa permite que los dueños de propiedades en las comunidades que participan en NFIP adquieran un seguro de inundación administrado por el gobierno federal.



Los residentes y negocios en Connecticut pueden comprar una póliza de seguro de inundación llamando a su compañía o agente de seguros, la misma persona que provee el seguro de propietario o de auto. Los proveedores de seguros también se pueden encontrar en línea en [FloodSmart.gov/es/encuentre](https://www.floodsmart.gov/es/encuentre) o llamando al NFIP al 877-336- 2627.



FEMA